

Las víctimas piden 20 años de cárcel para los dos pirómanos

GANDESA

L.M.

Las familias de los cinco bomberos muertos al incendio de Horta de Sant Joan (Terra Alta) en julio del 2009 piden 20 años de prisión para Lorenzo Forner y Juan Antonio Paz, los dos incendiarios presuntos causantes del fuego, según informó la acusación particular de los familiares de los leridanos fallecidos durante la concreción de acusaciones que se hizo ayer a los juzgados de Gandesa (Terra Alta).

El abogado Pau Simarro ha dicho que han rechazado imputar a Forner y a Paz por un delito de homicidio imprudente porque consideran que hay dos tempos diferenciados durante el fuego. La acusación particular ha decidido pedir la pena máxima por un delito de incendio forestal intencionado con agravante por gran extensión quemada y riesgo para las personas.

“Creemos que Forner y Paz tienen que ir a la prisión por mucho tiempo”, aseguró Simarro “ya que “su relación con la muerte de los bomberos es mediata e indirecta”, explicó

► El letrado de los familiares solicita la misma pena para Delta 0

► Los acusados dicen que las víctimas no pueden ejercer la acusación

para justificar que no hayan pedido la imputación por un delito de homicidio imprudente. Una acusación que parece que sí que podría pedir el ministerio fiscal.

Simarro también explicó que ya han pedido, por escrito, la acu-



ACN

Juan Antonio Paz sale junto a su abogado de los juzgados de Gandesa

sación contra Carles Font, jefe de guardia el día del incendio mortal, a quien acusan de cinco delitos de homicidio imprudente.

La acusación particular pide, en este caso, cuatro años de prisión por cada bombero muerto y, por

lo tanto, acaba siendo la misma pena que se solicita por los incendiarios, 20 años.

“Estamos convencidos que los bomberos murieron porque durante la extinción Delta 0 no fue ni eficaz ni eficiente, no hizo lo que tenía

que hacer y es la causa directa de las muertes”, manifestó.

El abogado de la acusación apuntó, en este sentido, que imputar a los incendiarios por homicidio imprudente podría permitir diluir la responsabilidad de Delta 0 “como busca su defensa”.

El acto de concreción de las acusaciones a Lorenzo Forner y Juan Antonio Paz lleva a cabo este viernes por la mañana en los juzgados de Gandesa. Forner ha entrado solo al edificio judicial, corriendo y tapándose la cara ante las cámaras, mientras que Paz entró con gafas de sol y una gorra de montaña y acompañado por su abogado.

Una vez iniciado el acto de concreción de las acusaciones contra Lorenzo Forner y Juan Antonio Paz en los juzgados de Gandesa, una maniobra de la defensa hizo que el juez optara por suspender la vista. Las defensas de los dos pirómanos han denunciado que las familias de los bomberos fallecidos en el incendio de Horta de Sant Joan no tienen “legitimación” para ejercer la acusación particular para que sus clientes están imputados por un delito de incendio forestal y no de homicidio. Los representantes legales de las familias han decidido, en ese momento, personarse por la vía de la llamada acusación popular, como fija la Ley de Enjuiciamiento Criminal. El juez ha decidido suspender la vista para decidir si acepta la petición.